Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala
www.vitoria-gasteiz.org

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE 475 LOSETAS MODULARES TEXTILES PARA PROTEGER EL PAVIMENTO DEPORTIVO DE LA CANCHA DEL POLIDEPORTIVO MENDIZORROZA Y TRES CARROS INDUSTRIALES DE TRANSPORTE.

Dentro de sus competencias, el Servicio de Deporte cede los espacios deportivos para llevar a cabo, entre otras actividades, eventos y espectáculos deportivos y también no deportivos. Así, el polideportivo municipal Mendizorroza hoy en día, no sólo es la instalación de referencia del baloncesto femenino profesional en Vitoria – Gasteiz y Araba, sino también un lugar que alberga importantes eventos deportivos como el Txapelgym, y otros eventos culturales y musicales como el prestigioso Festival de Jazz de Vitoria – Gasteiz.

Para llevar a cabo estos eventos, es imprescindible proteger el pavimento deportivo de la cancha de baloncesto, actualmente de parqué, reformado en junio de 2023. El Servicio de Deporte dispone de unas losetas de moqueta que cumplen con esta función pero que, debido al transcurso del tiempo y al uso frecuente e intensivo, se han deteriorado enormemente.

Por ello, es necesario adquirir nuevas losetas que protejan eficazmente frente a impactos, abrasiones por arrastre de objetos, derrames de líquidos, tránsito peatonal intenso y cargas de equipamientos.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro de 475 losetas protectoras tipo moqueta para cubrir y proteger el pavimento deportivo del polideportivo Mendizorroza y también el suministro de 3 carros para el transporte de las mismas, según condiciones y requisitos indicadas en el presente pliego.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA euros **(30.150,00 €)** sin el IVA incluido o TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN euros con CINCUENTA céntimos **(36.481,50€)** con el IVA incluido

El presupuesto incluye el suministro, transporte y descarga en lugar indicado de las losetas y los carros.

Todo ello con cargo a la partida **2440 03 3411 62297** del presupuesto municipal para el año 2026.

3.- FACTURACIÓN

El contratista emitirá una única factura electrónica una vez finalizada la entrega total del material y sea conforme a las condiciones del presente pliego. **La factura se presentará desglosada**, acorde con el importe de adjudicación. Y a la citada cantidad se le aplicará el IVA que corresponda.

La factura electrónica se tramitará de manera online a través del punto general de entrada del Ayuntamiento de Vitoria - Gasteiz, en la dirección web: www.vitoria-gasteiz.org/facturas (requiere darse de alta y acceso mediante certificado digital).

Los códigos DIR que deberán incluirse en la factura son los siguientes:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS (Jefatura de la Unidad de Centros Deportivos del Servicio de Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	LFW3MNELMUTROYSYKG3XVAUJDI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	10/11/2026 12:09:05
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/5

LFW3MNELMUTROYSYKG3XVAUJDI

- Órgano gestor: LA 0007204 (Servicio de Deporte)
- Oficina contable: LA 0006915
- Unidad tramitadora: LA 0007060

4.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS A SUMINISTRAR

Losetas protectoras:

- Cantidad total: 475 losetas.
- Loseta modular autoportante de fibra textil 100% polipropileno.
- Medidas: 2m x 1m.
- Soporte de poliolefina diseñado para no agredir, ni dejar marcas ni residuos en el pavimento deportivo.
- Espesor mínimo de 5mm.
- Color gris oscuro, antracita.
- Que protejan eficazmente el parqué de la cancha frente a impactos, desgaste superficial, abrasiones y líquidos derramados.
- De fácil manipulación y rápida colocación y retirada. Y una vez instaladas, garanticen la estabilidad y uniformidad superficial, sin necesidad de adhesivo o similar para unir las juntas.
- Que requieran un mantenimiento mínimo y fácil limpieza con aspirador o agua cuando sea necesario.
- Certificado fuego Bfl-S1, según normativa UNE-EN 13501-1.

Carros:

- Cantidad: 3 unidades.
- Carro industrial, específico y adecuado para transportar el modelo de loseta suministrado.
- Dimensiones: 2m x 1m
- Con una capacidad mínima de carga de 1.200kg.
- Bandeja de madera contrachapada con revestimiento antideslizante e hidrófugo
- Ruedas hinchables que no dañen el pavimento deportivo. Dimensiones mín.: 20 x 10 cm.
- Fácilmente manejable incluso con carga: con timón en triángulo, mango recubierto y eje delantero giratorio.
- Frenado automático
- Características acorde a normativa UNE-EN 1757-3 "Seguridad de las carretillas de manutención. Carretillas de propulsión manual y semi-manual con operador a pie. Parte 3: Carretillas de plataforma"

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS (Jefatura de la Unidad de Centros Deportivos del Servicio de Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	LFW3MNELMUTROYSYKG3XVAUJDI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	10/11/2026 12:09:05
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/5

LFW3MNELMUTROYSYKG3XVAUJDI

5.- PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

Las empresas interesadas podrán presentar oferta económica según “Modelo de Proposición económica” del **Anexo X** del Pliego de de Cláusulas Administrativas. En la oferta se indicará de manera desglosada los costes relacionados con el suministro de las losetas y de los carros, así como otros gastos relacionados con el transporte y la descarga, y el coste total.

Junto con la oferta, las empresas interesadas deberán aportar también, una **ficha técnica o memoria descriptiva** de los productos ofertados (losetas y carros). El fin de presentar las fichas técnicas o memorias descriptivas de los productos será comprobar que éstos cumplen con los requisitos técnicos definidos en el **punto 4** del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

En caso de no adjuntar la ficha técnica o memoria descriptiva, o que el producto presentado no cumpla con los requisitos indicados o que éstos no estén detallados, la oferta de la empresa licitadora no será objeto de valoración y será excluida de la licitación.

6.- TRANSPORTE Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

La empresa adjudicataria será la responsable del transporte y la entrega de los productos en el destino indicado. La necesidad de medios auxiliares para la descarga del material, si fueran necesarios, correrán a cuenta del adjudicatario.

Los productos se entregarán en el **Polideportivo Mendizorroza**, ubicado en Plaza Amadeo García de Salazar, 1. C.P. 01007 Vitoria - Gasteiz. Álava.

7.- PLAZO DE ENTREGA

El plazo para realizar la entrega, será de **30 días hábiles** a contar desde la fecha de aceptación de la adjudicación.

8. -ACTO FORMAL DE RECEPCIÓN

Después de la entrega, se realizará el acto formal de recepción, donde una persona representante de la empresa adjudicataria y otra del Servicio de Deporte, constatarán por escrito a través de un acta (ver **Anexo I**), que el suministro se ha realizado según las condiciones del contrato y que todos los productos cumplen los requisitos técnicos indicados.

Si el acto formal de recepción es posterior a la entrega del material, el Servicio de Deporte será responsable de la custodia del mismo durante el tiempo que medie entre uno y otro.

9.- GARANTÍA OBLIGATORIA

Conforme al artículo 210.3 de la LCSP:

“En los contratos se fijará un plazo de garantía a contar desde la fecha de recepción o conformidad, transcurrido el cual sin objeciones por parte de la administración, salvo los supuestos en que se establezca otro plazo en esta ley o en otras normas, quedará extinguida la responsabilidad del contratista.”

En concurrencia con el artículo 34 de la LCSP, que establece la libertad de pactos:

“En los contratos del sector público podrán incluirse cualesquiera pactos, cláusulas, y condiciones, siempre que no sean contrarias al interés público, al ordenamiento jurídico y a los principios de Buena Fe en la Administración”.

Se establecen los siguientes plazos de

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS (Jefatura de la Unidad de Centros Deportivos del Servicio de Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	LFW3MNELMUTROYSYKG3XVAUJDI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	10/11/2026 12:09:05
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/5

LFW3MNELMUTROYSYKG3XVAUJDI

El plazo de garantía de los productos suministrados será de **3 años**, y las empresas fabricantes deberán asegurar las piezas de **repuesto de sus productos durante 10 años**.

La empresa adjudicataria será responsable de las faltas de conformidad que se manifiesten en un plazo de 3 años desde la entrega de los bienes.

Una vez recibida la notificación del requerimiento de subsanación efectuado por parte del Servicio de Deporte a la empresa adjudicataria, dentro del plazo de garantía, la empresa adjudicataria tendrá 10 días hábiles para proceder a la subsanación de la deficiencia o comunicar al Servicio de Deporte las causas justificadas por las que no se puede reparar el defecto en dicho plazo.

10. -PERSONA DE CONTACTO

Se facilitará a la empresa adjudicataria, una vez realizada la notificación de la adjudicación.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS (Jefatura de la Unidad de Centros Deportivos del Servicio de Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	LFW3MNELMUTROYSYKG3XVAUJDI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	10/11/2026 12:09:05
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/5

LFW3MNELMUTROYSYKG3XVAUJDI

ANEXO I: ACTA DE RECEPCIÓN DE SUMINISTRO



CO_SSUM

Harreraren akta

Acta de recepción

www.vitoria-gasteiz.org

Kirol, Osasun eta Garapeneko Lankidetza Saila
Departamento de Deporte, Salud y Cooperación al Desarrollo

Tfnoa / tlf.: 945 16 16 16
informacion@vitoria-gasteiz.org

DOSIER ZK. / *N° EXPEDIENTE*	TXOSTENAREN DATA / *FECHA DEL INFORME*

GAIA:	ASUNTO:
PROZEDURA (kontratu tipoa: irekia super sinplifikatua, sinplifikatua ea.) **BIDEZKO HORNIDURA-KONTRATAZIO ESPEDIENTE HONETAN HARRERAREN AKTA:** (kontratuaren izena)	**ACTA DE RECEPCIÓN EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO** (tipo de contrato: abierto super simplicado, simplificado etc.) **DE SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO** (título contrato)

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local o resolución del/de la Concejal/a Delegado/a del Departamento ……., de fecha dd/mm/aaaa, relativo al contrato de suministro (TÍTULO DEL CONTRATO) se adjudicó a la empresa …… por importe de **…… euros IVA incluido**, (indicar material objeto de contrato y si hay, todos los lotes y empresas adjudicatarias) y con un plazo de ejecución de ….. días naturales a contar desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación.

Reunidos, por parte del Ayuntamiento de Vitoria - Gasteiz, D/Dña. ……., y por parte de la empresa adjudicataria D/Dña. ……., con D.N.I ……

En el presente acto, tras proceder al reconocimiento e inspección del suministro, se considera que se encuentra en buen estado, y que es adecuado y conforme lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas y técnicas particulares y oferta presentada por la adjudicataria, haciéndose constar que, conforme a lo dispuesto por el artículo 210.3 de la Ley 9/2017, de la Ley de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **el material objeto del contrato es entregado en …… ….. el……. de … …… de 20…..**

A partir de esta fecha, comienza a contar el plazo de garantía, en los términos establecidos en los artículos 300 y ss. de la citada Ley. La empresa adjudicataria será responsable de los vicios o defectos observados en el plazo de garantía conforme se señala en el artículo 305 de la LCSP 2017.

Si se acreditase la existencia de defectos en los bienes suministrados se reclamará al contratista la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si fuese suficiente.

La garantía no será devuelta o cancelada hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía y cumplido satisfactoriamente el contrato de que se trate, o hasta que se declara la resolución de este sin culpa del contratista. Aprobaba la liquidación del contrato y transcurrido el plazo de garantía, si no resultaren responsabilidades se devolverá la garantía constituida o se cancelará el aval o seguro de caución.

Y para que conste y surta los efectos correspondientes, se firma la presente acta, en el lugar y fecha indicados.

(Firma del Ayuntamiento y empresas adjudicatarias)

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ITZIAR GALDOS VALDECANTOS (Jefatura de la Unidad de Centros Deportivos del Servicio de Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	LFW3MNELMUTROYSYKG3XVAUJDI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	10/11/2026 12:09:05
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/5

LFW3MNELMUTROYSYKG3XVAUJDI